



Factura: 001-202-000048686



20180101002P02605

MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101002P02605						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2018, (14:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ DE CORDOVA AGUILERA PEDRO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102468182	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CORREA LOPEZ SANDRA DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102045390	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FERNANDEZ DE CORDOVA CORREA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105272827	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	FERNANDEZ DE CORDOVA POBLETE JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104052758	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

20180101002P02605

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA
IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES FRANCHES-KA CIA
LTDA.

OTORGADA POR:

ECON. SANDRA DEL CISNE CORREA LOPEZ; y,

PEDRO DANIEL FERNANDEZ DE CORDOVA

A FAVOR DE:

MICHELLE FERNANDEZ DE CORDOVA CORREA; y,

JUAN PABLO FERNANDEZ DE CORDOVA POBLETE

CUANTÍA: \$ 400,00.

DI 3 COPIAS

*****DA*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del
Ecuador, hoy día VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE

DOY FE: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía
"IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES FRANCHES-KA CIA LTDA", de fecha 12 de septiembre
del 2012, bajo el número 4133, que reposa en los archivos de esta notaria segunda de
Cuenca, he sentido orden de la escritura de transferencia de participaciones que antecede.
Cuenca, 24 de Julio del 2018. - LA NOTARIA

JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA
MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen con plena capacidad,
libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
escritura, por una parte la señora **ECON. SANDRA DEL
CISNE CORREA LOPEZ** con su cónyuge el señor **PEDRO
DANIEL FERNANDEZ DE CORDOVA**, en calidad de
Cedentes y la señorita **MICHELLE FERNANDEZ DE
CORDOVA CORREA** y el señor **JUAN PABLO FERNANDEZ
DE CORDOVA POBLETE**, en calidad de Cesionarios. Los
cedentes son de estado civil casados de ocupación
economista y empleado privado en su orden; dirección: calle
canton Chordeleg y cantón Gualaquiza; teléfono:
0981279515; _____ correo _____ electrónico:
sandracorrea69@hotmail.com; los cesionarios son de estado
civil solteros; los cesionarios son solteros, de ocupación
estudiantes; con dirección de la primera cesionaria: calle
canton Chordeleg y cantón Gualaquiza; teléfono:
0985282359; _____ correo _____ electrónico:
mishifernandez5@gmail.com; dirección del segundo
cesionario: calle Federico Guerrero y Pio Bravo; teléfono:
0983357370; _____ correo _____ electrónico:


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

jfernandezdecordova@gmail.com; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidan que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORITA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION** de la compañía **IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES FRNACHES-KA CIA LTDA**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.** A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de cedentes los socios señores: **ECON. SANDRA DEL CISNE CORREA LOPEZ** con su cónyuge el señor **PEDRO DANIEL FERNANDEZ DE CORDOVA**, y por otra parte en calidad de cesionarios la Srta.

7

MICHELLE FERNANDEZ DE CORDOVA CORREA y el Sr. **JUAN PABLO FERNANDEZ DE CORDOVA POBLETE** de nacionalidad ecuatorianos, todos los comparecientes mayores de edad, solteros, domiciliados en la ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA.- Antecedentes.** La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Christian Palacios Carpio, el doce de Septiembre del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veinte y siete de Septiembre de Dos Mil Doce, bajo el número (658) seiscientos cincuenta y ocho del registro Mercantil. Así la junta General y universal de socios de esta compañía en sesión del veinte de Julio del dos mil dieciocho acuerda con el voto favorable del ciento por ciento del capital social resuelve autorizar la transferencia de participaciones de los socios señores: **ECON. SANDRA DEL CISNE CORREA LOPEZ** con su cónyuge el señor **PEDRO DANIEL FERNANDEZ DE CORDOVA**, en favor de la Srta. **MICHELLE FERNANDEZ DE CORDOVA CORREA** y el Sr. **JUAN PABLO FERNANDEZ DE CORDOVA POBLETE**, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión de junta

universal de socios de **IMPORTACIONES Y**

DISTRIBUCIONES FRANCHES-KA CIA. LTDA., misma que

se agregara a la presente escritura como documento

habilitante. **TERCERA.- Transferencia.** Con los

antecedentes anotados los socios **ECON. SANDRA DEL**

CISNE CORREA LOPEZ con su cónyuge el señor **PEDRO**

DANIEL FERNANDEZ DE CORDOVA, libre y voluntariamente

sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le

son inherentes de las **CUATROCIENTAS** participaciones que

posee en **IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES**

FRANCHES-KA CIA. LTDA, transfiere en favor de la Srta.

MICHELLE FERNANDEZ DE CORDOVA CORREA (200)

doscientas participaciones de una valor nominal de un dólar

cada participación y al Sr. **JUAN PABLO FERNANDEZ DE**

CORDOVA POBLETE (200) doscientas participaciones de

una valor nominal de un dólar cada participación, que posee

la compañía, debiendo inscribirse esta transferencia en el

libro correspondiente de la compañía y extender un certificado

de aportación nuevo a favor de los cesionarios. **CUARTA.-**

Precio.- los Cesionarios la Srta. **MICHELLE FERNANDEZ DE**

CORDOVA CORREA y el Sr. **JUAN PABLO FERNANDEZ DE**

CORDOVA POBLETE, como precio por esta transferencia de

participaciones constantes en la cláusula anterior paga a los cedentes la ECON. SANDRA DEL CISNE CORREA LOPEZ con su cónyuge el señor PEDRO DANIEL FERNANDEZ DE CORDOVA, un dólar por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción sin que haya reclamo a lugar alguno al respecto. **QUINTA.- Aceptación.** Presente los comparecientes cesionarios, acepta la transferencia de participaciones constantes en este contrato, quedando facultada para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de compañías. **SEXTA. Cuantía.** La cuantía del presente contrato asciende a CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **ABOGADO JOSÉ ISRAEL ZAMORA ULLOA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-2013-138 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad

universal de socios de **IMPORTACIONES Y**

DISTRIBUCIONES FRANCHES-KA CIA. LTDA., misma que

se agregara a la presente escritura como documento

habilitante. **TERCERA.- Transferencia.** Con los

antecedentes anotados los socios **ECON. SANDRA DEL**

CISNE CORREA LOPEZ con su cónyuge el señor **PEDRO**

DANIEL FERNANDEZ DE CORDOVA, libre y voluntariamente

sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le

son inherentes de las **CUATROCIENTAS** participaciones que

posee en **IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES**

FRANCHES-KA CIA. LTDA, transfiere en favor de la Srta.

MICHELLE FERNANDEZ DE CORDOVA CORREA (200)

doscientas participaciones de una valor nominal de un dólar

cada participación y al Sr. **JUAN PABLO FERNANDEZ DE**

CORDOVA POBLETE (200) doscientas participaciones de

una valor nominal de un dólar cada participación, que posee

la compañía, debiendo inscribirse esta transferencia en el

libro correspondiente de la compañía y extender un certificado

de aportación nuevo a favor de los cesionarios. **CUARTA.-**

Precio.- los Cesionarios la Srta. **MICHELLE FERNANDEZ DE**

CORDOVA CORREA y el Sr. **JUAN PABLO FERNANDEZ DE**

CORDOVA POBLETE, como precio por esta transferencia de

de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



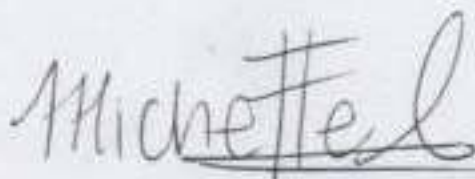
ECON. SANDRA DEL CISNE CORREA LOPEZ

C.C. 0102045390



PEDRO DANIEL FERNANDEZ DE CORDOVA

C.C. 0102466182



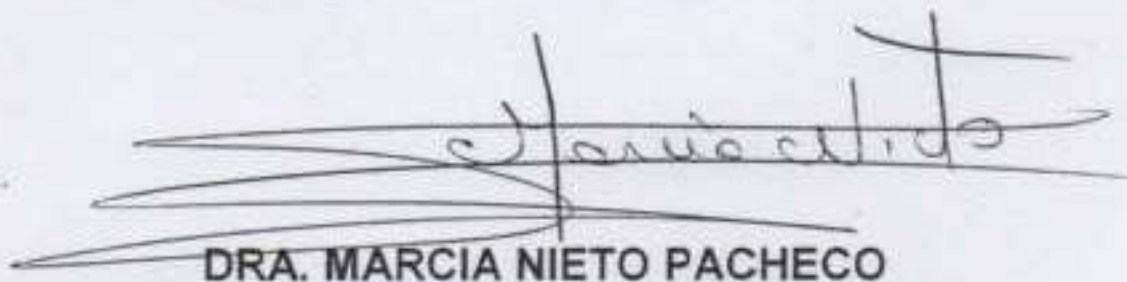
MICHELLE FERNANDEZ DE CORDOVA CORREA

C.C. 0105272827



JUAN PABLO FERNANDEZ DE CORDOVA POBLETE

C.C. 0104052758



DRA. MARCIA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES FRANCHES-
KA CIA.LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de Julio del dos mil dieciocho, siendo las 10h15, en el local de la Compañía, se reúnen los señores accionistas de la sociedad **IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES FRANCHES-KA CIA.LTDA.**, situado en la vía Misicata, Parroquia Baños, el PEDRO DANIEL FERNANDEZ DE CORDOVA AGUILERA y la Sra. SANDRA DEL CISNE CORREA LOPEZ, quienes representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General y Universal por así facultar la ley de Compañías. Preside la junta la Sra. SANDRA DEL CISNE CORREA LOPEZ, actúa como secretaria la Srta. CRISTINA ELIZABETH BARRERA ALVAREZ; y, se resuelve que en esta Junta General y Universal se trate el siguiente punto único del orden del día:

1. Conocer, resolver y autorizar la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios de la compañía.

A lo cual el socio el Sr. PEDRO DANIEL FERNANDEZ DE CORDOVA AGUILERA y su conyugue la Sra. SANDRA DEL CISNE CORREA LOPEZ quienes manifiestan que es su voluntad transferir en forma libre y voluntaria sin reserva ni limitación todos los derechos que le son inherentes en favor de unos nuevos socios la Srta. MICHELLE FERNANDEZ DE CORDOVA CORREA y el Sr. JUAN PABLO FERNANDEZ DE CORDOVA POBLETE cada uno con doscientas participaciones de un valor nominal de cada participación que poseen en la compañía "**IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES FRANCHES-KA CIA.LTDA**", misma que aceptan comprar los cuatrocientas participaciones a un valor nominal de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Inmediatamente se procede a las deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios, la presente junta se resuelve autorizar al Sr. PEDRO DANIEL FERNANDEZ DE CORDOVA AGUILERA y su conyugue la Sra. SANDRA DEL CISNE CORREA LOPEZ, para que de sus participaciones que poseen en la compañía realice las respectivas transferencias en las formas y proporciones expuestas en la presente acta, así como el ingreso de los nuevos socios.

Se deja expresa constancia que una vez perfeccionada esta transferencia autorizada por la presente junta el capital de la compañía "**IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES FRANCHES-KA CIA.LTDA**", que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividida en cuatrocientas participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, quedara distribuida de la siguiente manera, la Srta. MICHELLE FERNANDEZ DE CORDOVA CORREA con DOSCIENTAS participaciones y el Sr. JUAN PABLO FERNANDEZ DE CORDOVA POBLETE con DOSCIENTAS participaciones.

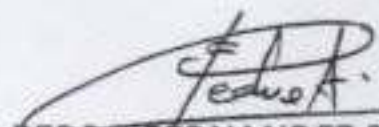
Los socios manifiestan su voluntad de aceptar el ingreso de los nuevos socios y la transferencia realizada.



Se resuelve también facultar al Sr. Gerente para que instrumente y realice los tramites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmado para constancia los concurrentes.

Cuando con las once horas se da por concluida la sesión.

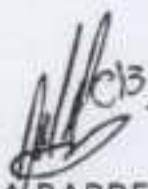
ATENTAMENTE.



SR. PEDRO FERNANDEZ DE CORDOVA
SOCIO



SRA. SANDRA CORREA LOPEZ
SOCIO



SRTA CRISTINA BARRERA ALVAREZ
Secretaria
010604685-7



CERTIFICADO



De conformidad con lo que prescribe el Artículo 113 inciso segundo de la Ley de Compañías vigente, yo, Sandra del Cisne Correa López, con cedula de identidad No. 0102045390, en calidad de Gerente de IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES FRANCHESKA CIA. LTDA. Certifico que en la Junta General de Socios de la Compañía, de fecha 20 de julio del 2018, se resolvió por unanimidad autorizar a los socios Sandra del Cisne Correa López transferir la totalidad de sus participaciones a favor de Michelle Fernández de Córdova Correa y el socio Pedro Daniel Fernández de Córdova Aguilera a favor de Juan Pablo Fernández de Córdova Poblete.

Cuenca, 24 de julio del 2018

GERENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sandra Correa López".

Sandra Correa López

C.i. 0102045390

A large, faint, handwritten signature or stamp at the bottom of the page, possibly a second signature or a large official stamp.

**TRÁMITE NÚMERO: 11272****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21550
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	142
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

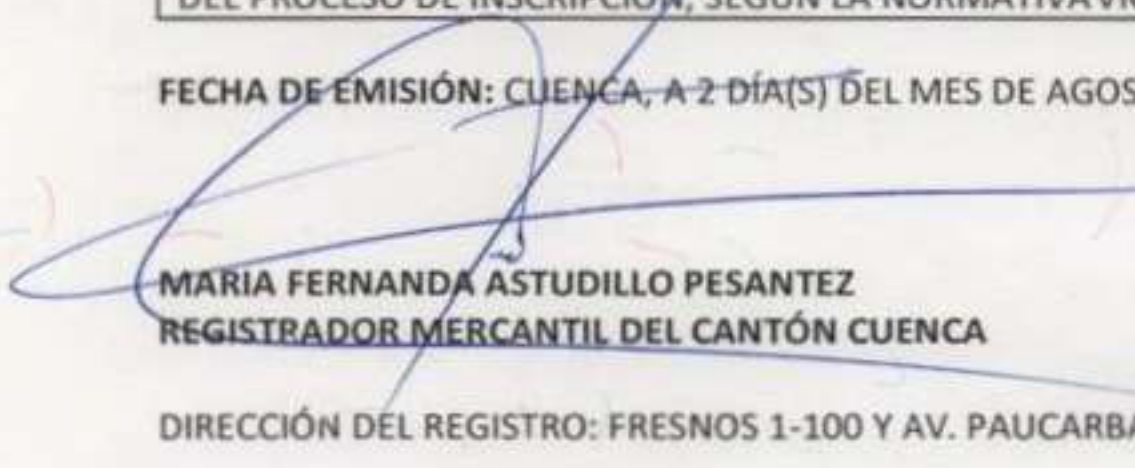
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / CUENCA / 24/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES FRANCHES - KA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES FRANCHES - KA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 658, EL 27/SEPTIEMBRE/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN A! TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018
MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010246618-2

APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ DE CORDOVA AGUILERA PEDRO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA DEL CISNE
CORREA LOPEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

VZ333V3222

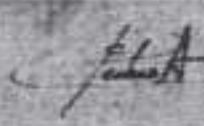
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ DE CORDOVA A DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILERA CRESPO NANCY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-23





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



010
JUNTA N.º

010 - 154
NÚMERO

0102466182
CÉDULA

FERNANDEZ DE CORDOVA AGUILERA PEDRO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

SAN BLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





  REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRY

007 1001 001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010204539-0

APellidos y Nombres: CORREA LOPEZ SANDRA DEL CISNE

Lugar de Nacimiento: AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

Fecha de Nacimiento: 1969-12-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADO
PEDRO DANIEL
FERNANDEZ DE CORDOVA AGUILERA




PROFESIÓN SUPERIOR
ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Padre: CORREA SALINAS JOSE MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ EMMA PIEDAD

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA
2014-05-23

Fecha de Expiración: 2024-05-23

Notaría Segunda Adhara
CUENCA - ECUADOR

A1333A1112





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

015
JUNTA N.

015 - 298
NÚMERO

0102045390
CÉDULA

CORREA LOPEZ SANDRA DEL CISNE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

EL VECINO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SOPORTA EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS NOMBRES PUBLICOS Y PRIVADOS

1. PRESIDENTE DE LA JRV




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

010527282-7



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ DE CORDOVA CORREA
MICHELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ DE CORDOVA AGUILERA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA LOPEZ SANDRA DEL CISNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-06



11131A1222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
010527282-7 010-0004

FERNANDEZ DE CORDOVA CORREA MICHELLE
AZUAY CUENCA
BAÑOS BAÑOS
6 USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 0021
5709199 17/07/2018 10:49:46

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Deleg - Prov - Azuay
RECAUDACION

Firma Autorizada



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



010405275-8

CIUDADANIA
PABLO Y NOMBRES
FERNANDEZ DE CORDOVA POBLETE
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CAÑARIBAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-10-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ DE CORDOVA AGUILERA DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POBLETE RUIZ CLAUDIA LORETO PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXEDUCIÓN
CUENCA
2018-01-04

FECHA DE EMISIÓN
2026-01-04

E2013H1222



001100003

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

006
LISTA NO

006 - 055
NÚMERO

0104052758
CEDULA



FERNANDEZ DE CORDOVA POBLETE JUAN
PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTON

EL BATAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:



Doy fe Que la fotocopia que antecede en
4 foja(s), es igual al original
que se me presento para su evidencia.

Cuenca a 24 JUL de 2018



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIRO
ESTA...PRIMERA...
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

